



Municipalidad  
de San Isidro  
Secretaría General

## **ACUERDO DE CONCEJO N°049 -2003-MSI**

San Isidro, 11 de junio de 2003

### **EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:**

**VISTOS;** en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

### **CONSIDERANDO :**

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 194° y 195°, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, regla que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2002-MSI, el Concejo de San Isidro aprobó su Plan de Gobierno 2003-2006;

Que, la implementación del Plan de Gobierno Municipal 2003-2006, comprende los cambios estructurales necesarios, fijar los objetivos y metas, determinar las estrategias para el logro del objetivo, definir las actividades y los proyectos a desarrollarse, comprometer a directivos, funcionarios, profesionales y personal de apoyo mediante su activa participación y ejecución del mismo, proveer la guía necesaria para la formulación de los planes operativos, así como para la elaboración de los presupuestos, los que se ha sido desarrollado en el Plan Estratégico 2003-2006, orientado al logro de una administración municipal moderna y eficaz;

Estando a lo reglado en el Artículo II del Título Preliminar, incisos 3°, y 35° del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se ha dado el siguiente:





Municipalidad  
de San Isidro  
Secretaría General

**ACUERDO DE CONCEJO N°049-2003-MSI**

**ACUERDO :**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Plan Estratégico 2003-2006 de la Municipalidad de San Isidro.

**POR TANTO:**

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



**JORGE SALMÓN JORDÁN**  
**ALCALDE**



**PATRICIA APARICIO GARAY**  
**SECRETARIA GENERAL**